

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

**REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Ejecutante: MELISSA ISABEL BOHÓRQUEZ DITTA

Ejecutado: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RAMOS

Rad. 2016.00352.00

Valledupar, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo solicitado por el demandado en memorial que antecede el despacho le solicita informar en qué cuenta fueron consignados los dineros relacionados en los ítems 2.3.6, 2.3.7, 2.3.8, por la suma de (\$249.998), (\$249.998) Y (\$249.998) toda vez que acorde al historial de relación de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, estos valores no figuran como depositados en la cuenta del despacho.

Se le aclara al ejecutado que la liquidación del crédito se aprobó por la suma de cuatro millones seiscientos cuatro mil setecientos veintinueve pesos (\$4.604.729.00) y a la ejecutante a la fecha se le ha entregado la suma \$3.298.310.00; se encuentran dos títulos judiciales por reclamar por la suma de \$486.745.00, para un total de \$.3.785.055.00.

Significa lo anterior, no se encuentra probado que el ejecutado haya cancelado la totalidad del crédito cobrado en este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario